



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en pesos (\$)

Código	Cuenta	Nota	2020	2019	Var. Neta	Var. %
1	ACTIVOS		13.397.617.482,00	13.549.959.410,00	- 152.341.928,00	- 1,12
	ACTIVO CORRIENTE		9.101.020.833,19	9.329.796.025,00	- 228.775.191,81	- 2,45
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	8.451.702.948,00	8.559.924.320,00	- 108.221.372,00	- 1,26
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		8.451.702.948,00	8.559.924.320,00	- 108.221.372,00	- 1,26
13	CUENTAS POR COBRAR	7	560.591.305,19	693.307.708,00	- 132.716.402,81	- 19,14
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		559.317.697,19	691.206.411,00	- 131.888.713,81	- 19,08
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.273.608,00	2.101.297,00	- 827.689,00	- 39,39
19	OTROS ACTIVOS		88.726.580,00	76.563.997,00	12.162.583,00	15,89
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	16	88.726.580,00	76.563.997,00	12.162.583,00	15,89
	ACTIVO NO CORRIENTE		4.296.596.648,81	4.220.163.385,00	76.433.263,81	1,81
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	1.355.826.767,00	1.355.826.767,00	-	-
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VAL		1.355.826.767,00	1.355.826.767,00	-	-
13	CUENTAS POR COBRAR		104.055.152,81	-	104.055.152,81	100,00
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		104.055.152,81	-	104.055.152,81	100,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2.821.714.729,00	2.849.336.618,00	- 27.621.889,00	- 0,97
1640	EDIFICACIONES		3.244.587.032,00	3.244.587.032,00	-	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		49.033.200,00	49.033.200,00	-	-
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		169.789.138,00	169.789.138,00	-	-
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		211.298.724,00	203.462.724,00	7.836.000,00	3,85
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVAC		85.488.050,00	85.488.050,00	-	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	-	938.481.415,00	903.023.526,00	- 35.457.889,00	- 3,93
19	OTROS ACTIVOS		15.000.000,00	15.000.000,00	-	-
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		57.228.373,00	57.228.373,00	-	-
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	-	42.228.373,00	42.228.373,00	-	-
2	PASIVOS		10.394.767.864,00	10.577.982.158,00	- 183.214.294,00	- 1,73
	PASIVO CORRIENTE		8.765.554.351,31	9.586.755.159,00	- 821.200.807,69	- 8,57
24	CUENTAS POR PAGAR	21	1.474.902.712,31	1.775.889.783,00	- 300.987.070,69	- 16,95
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION		115.318.765,00	114.120.470,00	1.198.295,00	1,05
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		8.573.605,00	412.754,00	8.160.851,00	1.977,17
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO		12.187.858,00	11.142.282,00	1.045.576,00	9,38
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PA		302.905.307,00	393.189.051,00	- 90.283.744,00	- 22,96
2465	PREMIOS POR PAGAR		987.449.807,31	1.151.092.173,00	- 163.642.365,69	- 14,22
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		48.467.370,00	105.933.053,00	- 57.465.683,00	- 54,25
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	120.975.904,00	154.604.325,00	- 33.628.421,00	- 21,75
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		120.975.904,00	154.604.325,00	- 33.628.421,00	- 21,75
27	PROVISIONES	23	7.093.545.884,00	7.561.174.008,00	- 467.628.124,00	- 6,18
2790	PROVISIONES DIVERSAS		7.093.545.884,00	7.561.174.008,00	- 467.628.124,00	- 6,18
29	OTROS PASIVOS		76.129.851,00	95.087.043,00	- 18.957.192,00	- 19,94
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		76.129.851,00	95.087.043,00	- 18.957.192,00	- 19,94
	PASIVO NO CORRIENTE		1.629.213.512,69	991.226.999,00	637.986.513,69	64,36
24	CUENTAS POR PAGAR	21	658.593.535,69	278.228.435,00	380.365.100,69	136,71
2460	CREDITOS JUDICIALES		278.228.435,00	278.228.435,00	-	-
2465	PREMIOS POR PAGAR		380.365.100,69	-	380.365.100,69	-
27	PROVISIONES	23	470.621.400,00	212.999.987,00	257.621.413,00	120,95
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		470.621.400,00	212.999.987,00	257.621.413,00	120,95
29	OTROS PASIVOS		499.998.577,00	499.998.577,00	-	-
2918	PASIVOS POR IMPOTOS DIFERIDOS	27	499.998.577,00	499.998.577,00	-	-
3	PATRIMONIO		3.002.849.618,00	2.971.977.252,00	30.872.366,00	1,04
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		3.002.849.618,00	2.971.977.252,00	30.872.366,00	1,04
3208	CAPITAL FISCAL		2.901.210.749,00	2.901.210.749,00	-	-
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	563.494.471,00	766.237.043,00	- 202.742.572,00	- 26,46
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		30.872.367,00	202.742.572,00	- 171.870.205,00	- 84,77
3276	GANANCIA O PERDIDA POR LA APLICACIÓN MET		634.260.973,00	634.260.974,00	- 1,00	- 0,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	-	-	-	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES		847.756.000,00	877.377.557,00	- 29.621.557,00	- 3,38
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN		847.756.000,00	877.377.557,00	- 29.621.557,00	- 3,38
83	DEUDORAS DE CONTROL		1.005.381,00	1.005.381,00	-	-
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		1.005.381,00	1.005.381,00	-	-
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	848.761.381,00	878.382.938,00	- 29.621.557,00	- 3,37
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-	847.755.999,00	877.377.556,00	- 29.621.557,00	- 3,38
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-	1.005.382,00	1.005.382,00	-	-
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	-	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES		5.532.329,00	267.621.413,00	- 262.089.084,00	- 97,93
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO		5.532.329,00	267.621.413,00	- 262.089.084,00	- 97,93
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	5.532.329,00	267.621.413,00	- 262.089.084,00	- 97,93
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-	5.532.329,00	267.621.413,00	- 262.089.084,00	- 97,93

Fuente de Información: Unidad Financiera

NIDIA VICTORIA CASTILLO
Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en pesos (\$)

Código	Cuenta	Nota	2020	2019	Var. Neta	Var. %
4	INGRESOS	28	10.433.488.823,00	14.049.535.104,25	- 3.616.046.281,25	- 25,74
43	VENTA DE SERVICIOS		10.058.993.588,00	13.701.983.595,00	- 3.642.990.007,00	- 26,59
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		13.287.426.338,00	18.177.035.345,00	- 4.889.609.007,00	- 26,90
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VE		3.228.432.750,00	4.475.051.750,00	- 7.703.484.500,00	- 172,14
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		4.914.000,00	-	4.914.000,00	100,00
4430	SUBVENCIONES		4.914.000,00	-	4.914.000,00	100,00
48	OTROS INGRESOS		369.581.235,00	347.551.509,25	22.029.725,75	6,34
4802	FINANCIEROS		364.500.408,00	318.190.558,41	46.309.849,59	14,55
4808	INGRESOS DIVERSOS		5.080.827,00	26.120.786,48	- 21.039.959,48	100,00
5	GASTOS	29	10.402.616.456,00	13.846.792.531,87	- 3.444.176.075,87	- 24,87
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION		1.457.522.639,00	1.537.122.696,81	- 79.600.057,81	- 5,18
5101	SUELDOS Y SALARIOS		630.688.238,00	1.123.139.721,54	- 492.451.483,54	- 43,85
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		579.190,00	84.345.068,00	- 83.765.878,00	- 99,31
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		116.725.781,00	47.595.308,00	69.130.473,00	145,25
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		6.660.000,00	7.088.100,00	- 428.100,00	- 6,04
5107	PRESTACIONES SOCIALES		280.015.887,00	-	280.015.887,00	100,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		65.390.380,00	-	65.390.380,00	100,00
5111	GENERALES		307.040.682,00	234.056.299,61	72.984.382,39	31,18
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		50.422.481,00	40.898.199,66	9.524.281,34	23,29
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO,		303.079.301,00	302.190.627,00	888.674,00	0,29
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ		35.457.888,00	35.689.884,00	- 231.996,00	- 0,65
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		267.621.413,00	711.800,00	266.909.613,00	37,498
54	TRANSFERENCIAS		-	2.148.024.840,00	- 2.148.024.840,00	- 100,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		-	2.148.024.840,00	- 2.148.024.840,00	- 100,00
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZA		8.620.583.565,00	9.833.247.500,25	- 1.212.663.935,25	- 12,33
5618	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		8.620.583.565,00	9.833.247.500,25	- 1.212.663.935,25	- 12,33
58	OTROS GASTOS		21.430.951,00	26.206.867,81	- 4.775.916,81	- 18,22
5802	FINANCIEROS		21.428.619,00	26.205.687,42	- 4.777.068,42	- 18,23
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.332,00	1.180,39	1.151,61	97,56
	RESULTADO DEL EJERCICIO		30.872.367,00	202.742.572,38	-171.870.205	-84,77

Fuente de Información: Unidad Financiera

NIDIA VICTORIA CASTILLO
Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras expresadas en pesos (\$)

	SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	2.971.977.252,00		
	SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	3.002.849.618,00		
	VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE PERIODO	30.872.366,00		
		PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	
		2020	2019	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				30.872.366,00
	DISMINUCIONES			(171.870.205,00)
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	30.872.367,00	202.742.572,00	(171.870.205,00)
	INCREMENTOS			202.742.572,00
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(563.494.471,00)	(766.237.043,00)	202.742.572,00
	SIN VARIACION			-
3208	CAPITAL FISCAL	2.901.210.749,00	2.901.210.749,00	-
3276	GANANCIA O PERDIDA POR LA APLICACIÓN MET	634.260.974,00	634.260.974,00	-
		3.002.849.618,00	2.971.977.252,00	30.872.366,00
Fuente de Información: Unidad Financiera				

Fuente de Informacion: Unidad Financiera

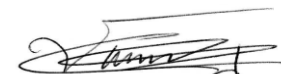
NIDIA VICTORIA CASTILLO
Gerente

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T

**LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Cifras expresadas en pesos (\$)

FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
RESULTADO DEL EJERCICIO			30.872.366,00
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones			293.079.302,00
			323.951.668,00
ORIGEN DE RECURSOS			26.792.417,00
Cuentas Por Pagar			79.378.030,00
Beneficios a los Empleados			- 33.628.421,00
Otros Pasivos			- 18.957.192,00
APLICACIÓN DE PAGOS			- 438.966.874,00
Cuentas por Cobrar			28.661.250,00
Provisiones Diversas			- 467.628.124,00
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION			- 88.222.789,00
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
ORIGEN DE RECURSOS			- 19.998.583,00
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo			- 7.836.000,00
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado			- 12.162.583,00
Avances y Anticipos Entregados			-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
ORIGEN DE RECURSOS			-
Resultado de Ejercicios Anteriores			202.742.572,00
Resultado del Año Anterior			- 202.742.572,00
Variación del Efectivo y Equivalente al Efectivo			- 108.221.372,00
Efectivo y Equivalentes de Efectivos al Comienzo del Año			8.559.924.320,00
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO			8.451.702.948,00
			-
Fuente de Información: Unidad Financiera			



NIDIA VICTORIA CASTILLO
Gerente



JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera - TP 31106-T

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2020

NOTA 1.

1.1 Identificación y Funciones

La Lotería del Tolima, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

La Empresa fue creada mediante Ordenanza No. 017 del 24 de abril de 2001 de conformidad con lo establecido por la Ley 643 de 2001, con el objeto de operar, administrar, explotar y organizar la Lotería Tradicional o de billetes y los juegos de suerte y azar legalmente autorizados a los Departamentos, y en general todas las actividades relacionadas con la explotación de éstos.

Mediante el acuerdo de Junta Directiva No.002 del 28 de junio de 2001, se adoptó el estatuto orgánico de la Lotería del Tolima, en el cual se definen los organismos de administración, dirección y control y sus funciones.

Posteriormente según acuerdos de Junta Directiva No.004, 005, 006 y 007, del 27 de julio de 2001 adoptaron la estructura interna y se establece el manual de funciones y los requisitos mínimos para los empleados públicos de libre nombramiento y remoción y los trabajadores oficiales.

La Lotería del Tolima inició labores el primero (1º) de agosto de 2001, la cual como Empresa Industrial y Comercial del Estado realiza funciones de tipo comercial en desarrollo de su objeto social, garantizando con ello la transferencia de recursos con destino a la salud de los Tolimenses.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas por la Lotería del Tolima se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en especial en lo relacionado con la Resolución 414 de 2014.

Los Estados financieros están preparados de acuerdo con los registros existentes en el Sistema de Información Azen, sistema administrado por un operador privado cumpliendo con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Aunque el sistema Azen maneja de forma integrada los módulos que ayudan a tener un mejor control de los hechos y transacciones económicos que desarrolla la entidad, este no ha avanzado de acuerdo con algunos cambios tecnológicos como el ambiente grafico que haga más amigable su utilización para los operarios del mismo, Los informes presentan algunas deficiencias en su generación y presentación ya que cuando se quiere cambiar el tipo de archivo se distorsiona la

presentación en su forma, la lectura de los conceptos que se digitan en el registro de documentos no es completa en los informes lo que dificulta el análisis en algunas ocasiones.

No cuenta con un proceso de cargue masivo que permita agilizar el registro de información repetitiva en las transacciones realizadas en el sistema y fuera del mismo, la operación del juego de suerte y azar, por ser un negocio tan especializado en el sector, la oferta de sistemas y software operativo son limitados por lo que este tipo de entidades están bastante comprometidas con los operadores tradicionales.

1.3 Base normatividad y periodo cubierto

El registro de las transacciones, hechos y operaciones realizados por la Lotería del Tolima se realiza con base en los documentos soporte idóneos requeridos en cada etapa del proceso contable, cumpliendo con las formalidades de tenencia, conservación y custodia, y permitiendo que la información financiera, económica, social y ambiental sea verificable y comprobable en cualquier momento.

Los Libros de contabilidad, auxiliares y demás informes contables se encuentran a disposición en el sistema Azen, esta información esta respaldada por los documentos físicos que soportan el registro de la información, los cuales están almacenados y archivados cumpliendo con las normas establecidas en materia de Gestión Documental.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable de la Lotería del Tolima está organizado así:

- Recolección e Identificación de la información: La información se canaliza en los registros realizados en el sistema Azen, a través de la cadena administrativa y financiera y los reportes mensuales que realizan las oficinas de los documentos que soportan la información que manejan y que afectan los registros contables. (Litigios, almacén, nomina...)
- Clasificación y Registro: La información suministrada con sus soportes es clasificada para proceder a su validación y registro según el marco normativo.
- Seguimiento y control: a través de las conciliaciones se hace seguimiento y control con las demás oficinas, de la información que afectan los estados financieros de la entidad.
- Estados financieros: Es el producto final y tiene como objeto la presentación de la información financiera a los diferentes usuarios internos y externos.

Los estados financieros presentados no contienen, ni agregan o consolidan información de unidades dependientes ya que la Lotería del Tolima no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos. Las provisiones para los

procesos judiciales se actualizan con base la información suministrada por la jurídica de la entidad, los bienes son depreciados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta y los mismos son inspeccionados durante el año para determinar su posible deterioro.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación en la que se expresan los estados financieros es el Peso colombiano. Las cifras presentadas en los mismos, no se les efectúa ningún redondeo los cuales están expresados a dos decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Lotería del Tolima no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se presentan en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para esta esta vigencia no se efectuaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni se registraron hechos ocurridos que determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

La Información financiera no está presentada por segmentos, las operaciones de la Lotería del Tolima están enmarcadas como gastos de administración y operación y se desagregan los Gastos de actividades y/o servicios especializados por el tipo de operación que desarrolla como lo es la administración del juego y azar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración, en el proceso de aplicación de las políticas contables contemplo lo estipulado por el marco normativo para entidades que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, las cuales no presentan un efecto significativo que afecte el normal importe en el reconocimiento de la información presentada en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 La propiedad, planta y equipo se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, el método utilizado es el de línea recta.

3.2.2 Los Bienes intangibles se amortizan durante su periodo de servicio dividiendo el valor amortizable por la vida útil.

3.2.3 Como los beneficios a los empleados no son cancelados de forma mensual, la entidad calcula en esta misma periodicidad las prestaciones sociales con base en los factores fijados por la normatividad laboral vigente aplicable para la entidad.

3.2.4 Las provisiones para los procesos judiciales se actualizan con base la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la cual es reportada y administrada por la jurídica de la entidad.

Al cierre de la vigencia no se han presentado cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

Para la presente vigencia no se presentaron correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad administra instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar o títulos de deuda.

Se manejan Instrumentos de patrimonio en entidades no controladas, cuentas por cobrar a terceros, derivadas de las incapacidades, Cuentas por cobrar por prestación de servicios a los distribuidores de la Lotería. Estas cuentas generan un riesgo administrativo y financiero por el termino de cobro que se debe cumplir para hacer efectivo los recursos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para transacciones, Hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

La Lotería del Tolima, cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Cuando la Lotería del Tolima adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos

anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

1. Definiciones y Conceptos Generales: Código 11 - Efectivo: Son dineros de inmediata disponibilidad con capacidad de cancelar deudas y obligaciones, compras de bienes y servicios al contado, etc. Equivalentes al efectivo: son inversiones a corto plazo de alta liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

3. Medición inicial: Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. El efectivo se medirá al costo de la transacción en unidades de la moneda funcional de la entidad.

4. Medición posterior: La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

5. Presentación en el Estado de Situación Financiera: La lotería presentará y clasificará el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera, de acuerdo con su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

6. Información a revelar: La lotería revelará en las notas a los estados financieros, lo siguiente:

- Los saldos para cada Categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- Si existe alguna restricción de tipo judicial (embargo por un juzgado) y estos no están disponibles para ser utilizados en forma inmediata, debe informarse el porque de dicha restricción.
- Si alguna o algunas cuentas bancarias se encuentran con saldo negativos, el saldo de esta cuenta debe ser reclasificadas en el pasivo en la parte de obligaciones financieras.
- Si existen partidas conciliatorias de naturaleza débito o crédito, estas deben ser reclasificadas de acuerdo con la naturaleza del hecho económico a la cuenta correspondiente al mismo.

4.2 Inversiones de administración de liquidez

1. Reconocimiento: Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

2. Clasificación: Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

3. Medición inicial: En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

4. Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

- Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable, Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

- Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

- Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro. El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma.

5. Revelaciones: Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la empresa revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

4.3 Cuentas por cobrar

1. Definiciones: Representa el valor de los derechos a favor la lotería del Tolima, que se originan por la venta de la boletería en desarrollo de sus actividades y que se espere a futuro la

entrada de flujo financiero determinable a través del Efectivo y sus Equivalentes, además, existen otros derechos por cobrar, como anticipos y avances entregados, arrendamientos de bienes y otros deudores.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la lotería que provengan de: a) la venta de boletería, b) avances y anticipos entregados, c) recursos entregados en administración, d) otros deudores como embargos judiciales, ventas de bienes, etc., de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

3. Medición inicial: Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

4. Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar provenientes de la venta de billetería serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

5. Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

6. Revelaciones: La lotería del Tolima, revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar proveniente de la venta de billetería, información relativa al valor en libros y a las restricciones que le impongan a la entidad sobre una o varias cuentas por cobrar. Se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

4.4 Propiedades, planta y equipo

1. Definiciones y Conceptos Generales: Las propiedades, planta y equipo la lotería del Tolima, se clasifican en dos grandes grupos: 1) Bienes inmuebles: Son activos tangibles que no son trasladables, es decir, que no se pueden mover de un sitio a otro. 2) Bienes muebles: Son activos tangibles que son trasladables, es decir, que se pueden mover de un sitio a otro.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la lotería para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

3. Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) el precio de adquisición;
- b) los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- c) los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- d) los costos de preparación del emplazamiento físico;
- e) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- f) los costos de instalación y montaje;
- g) los honorarios profesionales;
- h) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

4. Medición posterior: Al final de cada período las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración la lotería. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de un bien es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo y que la lotería espera obtener del mismo. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la lotería tenga con activos similares. La vida útil y la depreciación utilizada en los bienes existentes y adquiridos por la lotería es la siguiente:

Vida	útil	%
Edificaciones	100	1
Maquinaria y equipo	10	10
Muebles y Enseres, equipo de oficina	10	10
Equipo computación y comunicación	5	20
Equipo de transporte	5	20

5. Revelaciones: La empresa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
- g) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- h) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

4.5 Activos intangibles

1. Reconocimiento: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la lotería tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales. La lotería del Tolima, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- a) La lotería puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa, o
- c) el intangible le permite a la Lotería disminuir sus costos o gastos.

2. Medición inicial: Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

3. Activos intangibles adquiridos: El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

4. Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles: Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

5. Medición posterior: Los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la lotería espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la empresa espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La lotería del Tolima, utilizará como método de amortización para distribuir el valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil, el método lineal, el cual debe emplearse en forma uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

6. Baja en cuentas: Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible.

7. Revelaciones: La lotería del Tolima, revelará para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;

- c) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- f) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

4.6 Deterioro del valor de los activos

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) las propiedades, planta y equipo; y
- b) los activos intangibles.

1. Reconocimiento: La lotería reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

2. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor: Como mínimo al final del periodo contable, la lotería evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la lotería estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la lotería no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

3. Indicios de deterioro del valor de los activos: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la lotería recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

4.7 Cuentas por pagar

1. Definiciones: Proveedores: Corresponden a las obligaciones contraídas por la empresa por la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores nacionales, en desarrollo de su objeto social.

Cuentas por pagar: corresponden a los valores a pagar por los bienes y servicios recibidos de terceros. La lotería está manejando cuentas por pagar relacionadas con proveedores de bienes y servicios, retenciones en la fuente, créditos judiciales de sentencias y conciliaciones y recursos recibidos del sistema de seguridad de salud, entre otros.

Premios por pagar: Corresponden al resultado obtenido en la ejecución de un sorteo de conformidad con el plan de premios, debidamente regulado por las normas del sector de loterías.

2. Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la lotería con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocen los premios por pagar en el momento de la ejecución del sorteo cuando los números y las series caen en poder del público

3. Clasificación: Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

4. Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

5. Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Para cuentas por pagar de los premios caídos en poder del público, será objeto de caducidad para el beneficiario si no reclaman el premio ganado de conformidad con lo establecido por la Ley y sus normas reglamentarias, estos recursos pasarán a los fondos locales de salud y a la empresa operadora del juego de acuerdo con las normas reglamentarias al respecto

6. Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

7. Revelaciones: La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año. La lotería, revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

4.8 Beneficios a empleados

1. Definición: Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la lotería proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Estos beneficios abarcan los suministrados directamente a los empleados, según lo establecido en la normatividad vigente,

en los acuerdos contractuales. Los beneficios a los empleados que maneja la lotería del Tolima son a corto plazo

2. Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la lotería durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo; tales como, salarios, prestaciones sociales como cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones, otras primas, aportes a riesgos laborales, otras prestaciones sociales, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la lotería consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

3. Medición: Los beneficios a los empleados se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera

4. Revelaciones: La lotería, revelará como mínimo, la siguiente información:

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades la lotería, ya sea en forma directa o indirecta.

4.9 Provisiones

1. Definiciones y Conceptos Generales

Reserva Técnica: Se denomina reserva técnica al porcentaje de las ventas brutas obtenidas en un sorteo por el operador del juego de lotería tradicional, que debe ser apartado o reservado y para cubrir el riesgo propio de la actividad.

Cálculo de la Reserva Técnica: Los operadores del juego de lotería deberán constituir reservas técnicas para el pago de premios, equivalentes como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

Utilización de las Reservas Técnicas: Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supere el 40% de las ventas, los operadores podrán utilizar las reservas técnicas, hasta por su valor total si fuera necesario.

Materialización de las Reservas Técnicas: Las reservas técnicas que las empresas operadoras del juego de lotería constituyan, se materializarán en depósitos de elevada seguridad, con la finalidad de garantizar a los apostadores el pago de sus premios y de conformidad a las normas sobre el manejo de inversiones y efectivo le sean aplicables.

Riesgo generado por la variación entre las ventas y la emisión: Los operadores del juego de lotería que presenten una relación ventas emisión inferior al 0,50% (cuando las ventas sean inferiores al 50% de la emisión), deberán establecer la exposición al riesgo que ello genere, mediante un estudio actuarial. Dicho estudio determinará el nivel de cobertura requerido de acuerdo con el nivel de riesgo del operador y la capacidad de cubrirlo con cargo a las reservas constituidas y las estimadas

1. Reconocimiento: Se reconocerán como provisión de reserva técnica para el pago de premios, los costos de operación y los pasivos a cargo la lotería que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La lotería reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones constituidas tienen su origen en obligaciones legales, según el acuerdo número 52 del 17 de junio de 2.010 del Consejo Nacional de juegos de suerte y azar. Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento

2. Medición inicial: Las provisiones de las reservas técnicas para los pagos de los premios se medirán por el valor establecido al efectuar el cálculo de los mismos, el cual es equivalente como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

3. Medición posterior: Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de los premios otorgados al público en un sorteo supere el 40% de las ventas, la lotería podrá utilizar la provisión de las reservas técnicas hasta por su valor total si fuera necesario y la cuenta de gastos si quedará algún excedente.

Cuando las ventas de billetería sea inferior al 50% de la emisión de la misma, se genera un riesgo de exposición, el cual debe cubrirse mediante un estudio actuarial, para determinar el

nivel de cobertura requerido de acuerdo con el nivel de riesgo de la lotería y la capacidad de cubrirlo con cargo a la provisión de las reservas técnicas.

4. Revelaciones: Para cada tipo de provisión, la empresa revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.10 Activos contingentes

1. Reconocimiento: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

2. Revelaciones: La lotería revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b)

4.11 Pasivos contingentes

1. Reconocimiento: Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no

llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

2. Revelaciones: La lotería revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos.

Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.12 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos nacionales, que graven las utilidades la lotería, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones. El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

4.12.1 Impuestos corrientes

1. Reconocimiento: El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se

incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio.

Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

2. Medición: Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado

4.12.2 Impuestos diferidos

1. Reconocimiento: El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La lotería, reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible.

Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

La lotería reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

2. Determinación de la base fiscal: La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

3. Medición inicial: Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo

se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

4. Medición posterior: El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

5. Presentación: Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

6. Revelaciones: La lotería revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la siguiente información:

- a) el valor del gasto por impuestos corrientes;
- b) cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores;
- c) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de las diferencias temporarias;
- d) el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con los cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos originado por variaciones derivadas de una revisión de las autoridades fiscales;
- f) los ajustes al gasto por impuestos diferidos derivados de un cambio en la situación fiscal de la empresa;
- g) cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos.

La lotería también revelará la información cualitativa y cuantitativa relacionada con lo siguiente:

- a) el valor de los impuestos corrientes y diferidos reconocidos en el patrimonio y presentados en el otro resultado integral;
- b) una justificación de las diferencias materiales entre los valores presentados en el estado del resultado integral y los valores presentados a las autoridades fiscales;
- c) una explicación de los cambios en la tasa o tasas fiscales aplicables, en forma comparada con las del periodo anterior;

- d) el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos, los ajustes realizados en el periodo contable y un análisis de las variaciones presentadas en el periodo, para cada tipo de diferencia temporaria y para cada clase de pérdida y créditos fiscales no utilizados; y
- e) la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados

4.13 Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de billetteria, venta de los talonarios de las apuestas permanentes, los recursos recibidos por los gastos de administración del juego de las apuestas permanentes, los derechos de explotación de la autorización de las rifas y juegos promocionales, los arrendamientos de bienes adquiridos.

1. Reconocimiento: El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El criterio para reconocer los ingresos por los gastos de administración de la explotación de las apuestas permanentes, corresponden al 1% de los derechos de explotación declarados por la entidad al cual se le adjudico el respectivo contrato.

En el caso de las rifas y juegos promocionales sus ingresos obedecen a los derechos de explotación establecidos de conformidad con las normas vigentes, hoy es el 14% del valor de la rifa o juego promocional establecido en el plan de premios.

2. Ingresos por prestación de servicios: Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

3. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros: Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos la lotería por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4. Medición: Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago, o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La lotería medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

5. Revelaciones: La lotería, revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios

4.14 Gastos

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

4.15 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGE
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica)
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.451.702.947,28	8.559.924.320,28	-108.221.373,00	341.981.843,62	2,1
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	93.196.676,49	133.013.079,30	-39.816.402,81	0,00	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	8.358.506.270,79	8.426.911.240,98	-68.404.970,19	341.981.843,62	2,1

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata como lo son los depósitos en instituciones financieras.

111005- Cuenta corriente: el saldo de \$93.196.676,49 corresponde a la cuenta corriente 100014938 y 166069999752 administradas por los bancos BBVA y Davivienda respectivamente, aquí se registran las consignaciones efectuadas por los distribuidores por concepto de venta de lotería, recaudos por venta de reciclaje y convenio para la explotación de juego de azar.

La cuenta de Davivienda no tiene partidas conciliatorias pendientes de registro, la cuenta del BBVA presenta dos cuentas registradas para pago en el libro de contabilidad pendientes de giro por la entidad bancaria, las cuentas se relacionan a continuación:

FECHA	Doc.	BENEFICIARIO	VALOR
30/12/2020	CEN	446 LIQUIDACION SILVIA PARRA	752.780,00
30/12/2020	CEL	1307 SERVICIOS POSTALES NALES	423.300,00
		TOTAL	1.176.080,00

111006- Cuenta de ahorro: esta cuenta la conforman los siguientes conceptos:

No Cuenta	BANCO	SALDO	ACTIVIDAD DE LA CUENTA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.358.506.270,79	
166000350081	DAVIVIENDA	85.011.651,01	Recaudo Loteria
370258923	BANCO DE BOGOTA AHORROS	166.615.744,80	Recaudo Loteria
435163761	BBVA AHORRADIARIO	1.514.541,10	Fondo para pago de contingencia
200206369	BBVA TRANSFERENCIAS	1.009.918.205,28	Recaudo Loteria
85202000173	BBVA JUEGO ILEGAL	165.254.832,94	Control del juego Legal 25% loteria y concesionario
1652006941	SCOTIABANK COLPATRIA	6.927.518.453,44	Reserva para el pago de premios mayores
16030402	BBVA FONDO DE INVERSION	2.672.842,22	Fiducia receptora de cuentas de la Loteria

El saldo total de \$8.451.702.947,28, es igual tanto en el auxiliar de contabilidad como en el extracto, lo que se puede evidenciar en las respectivas conciliaciones bancarias del mes de diciembre, las conciliaciones se elaboran de forma mensual y se registraron los ajustes que se generan en la elaboración de las mismas, por lo tanto, a diciembre no se encuentran valores por depurar.

La entidad tiene como política el pago a través de giro electrónico, lo que contribuye a disminuir el riesgo en el manejo de títulos valores en las oficinas a través de la tesorería, además se busca dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 771-5 del estatuto Tributario sobre la gradualidad en la bancarización para el reconocimiento de costos y deducciones. Durante toda la vigencia 2020 ninguna de las cuentas presento algún tipo restricción, los recursos siempre tuvieron el estado de disponibilidad inmediata.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1.355.826.767,20	1.355.826.767,20	0,00
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el	1.355.826.767,20	1.355.826.767,20	0,00

Las Inversiones de la Lotería del Tolima están constituidas por los bienes que fueron cedidos por la beneficencia del Tolima mediante convenio de sesión Según escritura No. 10208 y acta No.450 registrada bajo la misma escritura el 29 de noviembre de 2.001. Se estableció que el derecho o cuota social que poseía la Beneficencia del Tolima pasara a la Lotería del Tolima quedando como socia de las siguientes entidades:

Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda.: determinado en un derecho por valor nominal de \$150.000 en el año 2001, a la fecha se cuenta con la misma cuota con una participación dentro del capital social de 11.11%, para esta vigencia no se presento distribución de dividendos lo que se puede confirmar al no tener registro en el ingreso de los bancos por este concepto. La representación la ejerce directamente la Gerente de la Loteria y actualmente, la entidad, se encuentra activa en el desarrollo de su Objeto social, “celebración de sorteos extraordinarios, uno por cada socio a lo largo del año, en el lugar, día y fecha que determinará libremente la Junta Directiva, junto con el Plan de Premios será sometidos a la aprobación del Ministerio de Salud o a quien haga sus veces en la República de Colombia.”

Terminal de Transporte de Ibagué S.A.: Se poseen 87.276 acciones con un valor intrínseco de \$3.782,27 y un valor nominal de \$1.000. Para este periodo se decreto una distribución de beneficios por valor de \$17.132.064 los cuales ingresaron a las cuentas de la Loteria del Tolima en el mes de abril de 2021. La representación la ejerce la profesional universitaria de la unidad financiera y actualmente, la entidad, se encuentra activa cumpliendo con su objeto social, “Ofrecer en nuestras instalaciones, servicios conexos al Transporte de pasajeros con calidad, seguridad y sentido humano, para todos nuestros clientes y usuarios, con Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad Económica.” Se espera una disminución en el valor de la inversión que se dará a conocer en los primeros meses del año 2021, como consecuencia en la disminución de la actividad transportadora por los efectos de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por el Covid-19.

Con lo anterior se establece que se recibieron inversiones por valor de \$87.426.000,00 que se han valorizado por el método de participación patrimonial al término de la vigencia en \$1.268.400.767,20 como se muestra a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Vr. INICIAL	VALORACIONES	Vr. FINAL
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	87.426.000,00	1.268.400.767,20	1.355.826.767,20
1.2.22	Db	TERMINAL DE TRANSPORTES DE IBAGUE	87.276.000,00	252.506.923,20	339.782.923,20
1.2.22	Db	SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA	150.000,00	1.015.893.844,00	1.016.043.844,00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	664.646.458,76	693.307.708,19	-28.661.249,43
1.3.17	Db	Prestación de servicios	663.372.850,76	691.206.410,99	-27.833.560,23
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	1.273.608,00	2.101.297,20	-827.689,20

Las cuentas por cobrar representan los derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de la comercialización y distribución de billetería y las incapacidades generadas por los empleados de entidad ante las EPS respectivas. Con relación al año anterior se presentó una variación negativa, consecuencia de las acciones de recaudo sin desconocer los efectos en la disminución de los ingresos consecuencia de la emergencia sanitaria vivida en la vigencia.

Para el cierre de la vigencia se cuenta con una cartera sin vencimiento de \$351.319.000,00 la cual se espera recaudar dentro del primer mes, teniendo en cuenta la política de crédito de dos sorteos a favor de los distribuidores.

Existe una cartera vencida con antigüedad hasta de 1 año por valor de \$207.998.697,95 la cual esta siendo objeto de revisión y cobro, se espera recaudar dentro del primer mes de la mitad de la misma por el flujo normal del negocio.

Por último, se tiene un total \$104.055.152,81 como cartera vencida con vigencia de mas de un año, la cual es objeto de depuración y se clasifica como no corriente, a continuación, se relaciona la cartera activa de la entidad.

DESCRIPCIÓN		SALDOS	
Código	DISTRIBUIDOR	1a 30 días	31 a 360 días
10015	RIGOBERTO DE JESUS APONTE AREVALO	14.442.750,00	6.599.776,55
10022	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR LTDA.	37.048.500,00	23.018.208,02
10026	LOTERIA DEL TOLIMA WEB	2.532.750,00	0,00
10027	CLUB LOTERIA DEL TOLIMA	661.150,00	13.011,00
10046	LA ESPIGA MILLONARIA	3.376.500,00	5.702.403,93
10051	LAURA SOLORIZANO DE NAVARRO	921.750,00	915.684,76
10098	SEAPTO S.A.	40.911.750,00	30.687.717,97
10099	SEAPTO S.A. SOCIEDAD DE EMPR.AP.PER.TO	11.245.500,00	1.598.421,50
11004	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	159.750,00	0,00
12018	DISTRILOTERIAS MEJIA Y USMA-OSWALDO I	576.000,00	488.700,00

DESCRIPCIÓN		SALDOS	
Código	DISTRIBUIDOR	1a 30 días	31 a 360 días
12028	SERVICIOS UNIREL SAS	283.500,00	214.432,54
12029	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS LOS DOLARES	366.750,00	166.250,00
12034	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS S	1.624.500,00	0,00
12065	LOTerias Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.	49.230.000,00	4.152.392,75
12066	UNION TEMPORAL CB - ELECTRONICA	12.784.500,00	7.612.633,36
12999	LOTICOLOMBIA S.A.	19.829.500,00	1.286.432,86
13003	LOTerias DEL SARARE Y/O MAGDA PULIDO	422.750,00	1.858.005,41
13004	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	463.500,00	0,00
14002	MULTILOTerias S.A	1.991.250,00	0,00
14006	AGENCIA DE LOTerias DIMAS BRAVO HERR	396.750,00	341.542,69
14008	DISTRIBUIDORA DE LOTerias MARTINEZ OI	495.000,00	886.544,76
14009	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE ATL	651.500,00	3.398.968,85
15003	LOTerias ANDAGUEDA Y/O NARCISO CUEST	179.250,00	5.270.543,95
15007	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	668.250,00	0,00
16039	DISTRIBUIDORA DE LOTerias HUNELCA BO	69.750,00	294.783,38
16040	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	852.750,00	0,00
17008	SERVICIOS UNIREL S.A.S.	704.000,00	0,00
17009	LOTerias LA FORTUNA GILBERTO RESTREP	310.000,00	5.701.700,65
17010	SU AGENCIA MANIZALEZ	462.000,00	6.889.308,39
17031	REPRESENTACIONES ALFA Y OMEGA-MARG.	0,00	1.283.118,83
17032	LOTerias CHINCHINA	609.750,00	1.343.724,36
17052	REPRESENTACIONES LA DORADA EDILBERT	465.000,00	0,00
18008	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	1.201.500,00	0,00
19002	DISTRIBUIDORA DE LOTERIA EL AMPARO FE	294.750,00	4.089.407,74
19003	OSLY ALVAREZ JULIO Y/O INSOLCAR	744.750,00	2.363.150,45
19005	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOL	3.746.250,00	0,00
20009	INVERSIONES Y COMERCIALIZ.SUPER PUBEL	2.063.250,00	0,00
20010	JUGUEMOS S.A.	958.500,00	0,00
20012	LOTerias Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.	832.500,00	5.071,00
20013	LA FORTUNA S.A.	1.266.750,00	0,00
21004	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	1.100.000,00	0,00
23031	PEDRO LUIS RODRIGUEZ	1.487.000,00	5.308.367,08
23032	DISTRIBUIDORA DE LOTerias A Y E	0,00	955.833,77
23034	DISTRILOTerias EXITO	0,00	1.681.453,10
23061	SOCIEDAD INVERJUEGOS DE SUERTE Y AZA	3.096.000,00	0,00
23080	GTECH FOREIGN HOLDINGS CORPORATION S	2.554.249,00	857.151,56
23081	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS D	8.853.750,00	0,00
23083	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS D	47.250,00	0,00
23084	DISTRIBUIDORA DE LOTerias EL ZIPA LTDA	261.750,00	66.500,00
23996	APUESTAS EN LINEA S.A.	3.434.250,00	0,00
23997	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	22.128.500,00	2.548.426,36
24003	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	827.750,00	128.997,92
25005	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	675.000,00	57.000,00
25006	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	355.500,00	0,00
26003	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	538.250,00	0,00
27001	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	103.500,00	0,00
28010	COMPAIA BEDOYA OSORIO S.A.S	2.954.250,00	0,00
28011	APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA	2.227.240,00	1.970.032,34
28012	APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA	898.250,00	0,00
28013	LOTerias Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.	2.385.000,00	4.000,85
28014	DISTRIBUIDORA DE LOTerias LA GRAN APU	317.250,00	84.750,00

DESCRIPCIÓN		SALDOS	
Codigo	DISTRIBUIDOR	1a 30 días	31 a 360 días
28050	INVERSIONES GAPOL S.A.S	1.145.250,00	1.811.242,60
30017	LLANOSUERTE SAS	355.500,00	658.091,12
30019	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS S	445.500,00	0,00
31003	DIST. DE LOTERIAS J. ALIRIO GUERRERO	243.000,00	2.648.045,44
31021	ALFREDO MIRANDA M. AG. LOTERIAS	20.000,00	542.245,67
31024	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	45.000,00	147.000,00
33035	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	540.000,00	0,00
33036	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	627.750,00	234.995,36
34002	DISTRIBUIDORA LOTERIAS DEL QUINDIO	324.000,00	3.696.042,17
34003	DISTR. LOTERIA LA CADENA DE LA SUERTE	2.292.750,00	0,00
34015	ROJAS CERON DIANA PATRICIA	5.424.750,00	2.549.010,00
34999	APUESTAS OCHOA S.A.	4.534.000,00	8.458.864,23
35032	DISTRIBUCIONES JUGAR	7.000,00	1.035.549,28
35037	LA RUEDA MILLONARIA S.A.S.	371.000,00	2.360.436,52
35038	MUNOZ Y/O GANA SUERTE WILLIAM RICARD	5.431.500,00	22.371.122,89
35040	SERVICIOS UNIREL SAS	412.000,00	0,00
35998	APOSTADORES DEL RISARALDA S.A.	5.976.000,00	0,00
36001	IMPORTACIONES Y RIFAS LA FORTUNA LTD.	90.750,00	1.151.199,00
36003	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	254.250,00	0,00
37007	AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA	33.000,00	62.987,68
37013	SANTANDEREANA DE LOTERIAS SAS	132.000,00	0,00
37014	LA NUEVA LERY DISTRIBUCIONES SAS	297.000,00	0,00
37015	DISTRIBUCIONES JOMAR JORGE MANTILLA I	114.750,00	102.999,91
39001	AGENCIA DE LOTERIAS LA SULTANA FRANC	195.000,00	0,00
39002	MERCANTIL DE LOTERIAS DEL VALLE LTDA	2.008.750,00	0,00
39003	COOPERATIVA DE LOTEROS DEL VALLE	1.287.000,00	0,00
39018	LOTerias BUGA	564.750,00	476.177,08
39022	EL TREBOL DE ORO MILLONARIO LTDA.	3.453.750,00	4.203.379,93
39023	LA ESTRELLA MILLONARIA OMAIRA CEDEN	1.116.000,00	2.021.530,27
39024	SOCIEDAD COLOMBIANA DE JUEGOS Y APU	12.278.250,00	0,00
39027	CODESA S.A.	1.903.361,00	0,00
39028	MULTISERVICIOS Y JUEGOS	1.593.000,00	1.485.997,52
39032	LOTICOLOMBIA S.A.	2.747.250,00	95.500,00
39041	DIST. OCCIDENTAL DE LOTERIA Y CIA. LTDA	4.464.250,00	3.689.454,67
39043	DISTRIBUIDORA OCCIDENTAL DE LOTERIAS	1.217.250,00	838.859,22
39045	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	2.479.000,00	0,00
39047	SERVICIOS UNIREL S.A.S	4.115.250,00	0,00
39063	AGENC.DE LOT. EL RINCON DE LA SUERTE	1.721.250,00	5.455.988,64
39066	LOTerias MAGNO	5.028.750,00	1.107.009,21
39083	AGENCIA DE LOTERIAS LAS PALMAS	2.189.250,00	0,00
39084	PALMISUERTE/DIEGO FERNANDO DELGADO	665.750,00	1.729.528,31
39091	LYDA JIMENEZ OSPINA	0,00	7.252.651,21
39111	MARIA CENAI DA RAMIREZ	1.318.500,00	0,00
40002	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	364.500,00	583.625,00
50001	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUC	879.750,00	1.324.716,34
60001	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	155.250,00	0,00
70001	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMB	366.750,00	60.000,00
	TOTAL	351.319.000,00	207.998.697,95

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (No aplica)

NOTA 9. INVENTARIOS (No aplica)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.821.714.729,53	2.849.336.617,53	-27.621.888,00
1.6.40	Db	Edificaciones	3.244.587.032,00	3.244.587.032,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	49.033.200,00	49.033.200,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	169.789.138,00	169.789.138,00	0,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	211.298.724,00	203.462.724,00	7.836.000,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	85.488.050,00	85.488.050,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-938.481.414,47	-903.023.526,47	-35.457.888,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-503.164.585,00	-478.519.789,00	-24.644.796,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-16.707.880,00	-11.859.076,00	-4.848.804,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-168.773.134,99	-168.723.142,99	-49.992,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-178.856.198,48	-173.421.518,48	-5.434.680,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-70.979.616,00	-70.500.000,00	-479.616,00

Este grupo incluye las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad, utilizados en la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable y son en su totalidad muebles.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

1655- Maquinaria y Equipo: El valor de \$49.033.200,00 no presenta variación para el periodo, la última Adquisición que se realizó corresponde a la compra del sistema neumático de balotaras compacto de 4 módulos en el año 2017.

1665- Muebles y enseres y Equipo de Oficina: El valor de \$169.789.138,00 no presenta variación para el periodo, esta cuenta la componen los Muebles y enseres como escritorios, sillas y archivadores de varios tipos, necesarios para el desarrollo administrativo y misional de la entidad, la última adquisición fue la compra de sillas ergonómicas realizadas en el mes de enero de 2019 por valor de \$978.000,00.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	49.033.200,0	203.462.724,0	85.488.050,0	169.789.138,0	507.773.112,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	7.836.000,0	0,0	0,0	7.836.000,0
Adquisiciones en compras		7.836.000,0			7.836.000,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)					0,0
Baja en cuentas					0,0
= SUBTOTAL	49.033.200,0	211.298.724,0	85.488.050,0	169.789.138,0	515.609.112,0
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)					
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0,0
= SALDO FINAL (31-dic)	49.033.200,0	211.298.724,0	85.488.050,0	169.789.138,0	515.609.112,0
(Subtotal + Cambios)					
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	16.707.880,0	178.783.323,5	70.979.616,0	168.846.010,0	435.316.829,5
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	11.859.076,0	173.421.518,5	70.500.000,0	168.723.143,0	424.503.737,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	4.848.804,0	5.361.805,0	479.616,0	122.867,0	10.813.092,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual					0,0
= VALOR EN LIBROS	32.325.320,0	32.515.400,5	14.508.434,0	943.128,0	80.292.282,5
(Saldo final - DA - DE)					
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	34,1	84,6	83,0	99,4	84,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	49.033.200,0	211.298.724,0	85.488.050,0	169.789.138,0	515.609.112,0
+ No explotados					0,0
+ En bodega					0,0
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)					0,0
- Gastos (pérdida)					0,0

1670- Equipo de comunicación y Computación: El valor de \$211.298.724,00 presenta una variación de \$7.836.000,00 producto de la compra de cuatro computadores a la empresa Colombiana de Comercio en el mes de septiembre con el comprobante CAE287. Esta cuenta la componen:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	211.298.724,48	203.462.724,48	7.836.000,00
1.6.70.01	Db	Equipo de Comunicación	21.339.075,00	21.339.075,00	0,00
1.6.70.02	Db	Equipo de Computación	156.904.298,48	149.068.298,48	7.836.000,00
1.6.70.90	Db	Otros Equipo de Comunicación y Computación	33.055.351,00	33.055.351,00	0,00

167502- Terrestre: El valor de \$85.488.050,00 no presenta variación para el periodo, corresponde al vehículo identificado con placas ICK393 al servicio de la Gerencia de la entidad.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
+ ENTRADAS (DB):		0,0	0,0
	Adquisiciones en compras		0,0
- SALIDAS (CR):		0,0	0,0
	Disposiciones (enajenaciones)		0,0
	Baja en cuentas		0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,0	0,0
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0,0
	- Salida por traslado de cuentas (CR)		0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		3.244.587.032,0	3.244.587.032,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		503.164.585,0	503.164.585,0
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	478.519.789,0	478.519.789,0
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	24.644.796,0	24.644.796,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)		0,0	0,0
	Saldo inicial del Deterioro acumulado		0,0
	+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		2.741.422.447,0	2.741.422.447,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		15,5	15,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN		0,0	0,0
	+ En servicio	3.244.587.032,0	3.244.587.032,0

Las edificaciones corresponden al piso 2 donde se encuentra ubicada la oficina de la Lotería del Tolima y dos parqueaderos ubicados en la Cra. 2 No 11-59 de Ibagué.

10.3. Estimaciones

- El método de depreciación utilizado para este periodo es el de línea recta.
- Para el rubro propiedades, planta y equipo, se han establecido las vidas útiles definidas en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Maquinaria y equipo	10,0	
	Equipos de comunicación y computación	5,0	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,0	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,0	
	Edificaciones	100,0	

- Para este periodo no hubo cambios en el método de depreciación, en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, ni afectaciones por deterioro.

10.4. Revelaciones adicionales:

- Para el cierre de la vigencia se encuentran bienes totalmente depreciados que cumplieron con su vida útil estimada, pero aún se encuentran en uso por parte de la entidad. Dentro de estos bienes se encuentran computadores de escritorio y portátiles, impresoras, muebles y enseres.
- Al final del periodo se realizó una verificación de los bienes y se determinó en la misma que ninguno presenta un deterioro significativo que ameritara su valoración.
- El control y administración de los bienes de propiedad planta y equipo se lleva a cabo en la aplicación Azen que opera almacén con el seguimiento de contabilidad.
- Para la vigencia 2021 se tiene planeado realizar un inventario de todos los bienes y así actualizar el mismo, con lo anterior se pretende depurar los bienes con los que cuenta la entidad que pueden encontrarse en desuso por obsolescencia o daño.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALE (No aplica)

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	57.228.373,00	57.228.373,00	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-42.228.373,00	-42.228.373,00	0,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00

197007- Licencias: El valor de \$57.228.373,00 corresponde a licencias adquiridas para cumplir con el desarrollo administrativo y misional de la entidad, para el periodo no presenta variación debido a que las adquisiciones se llevaron al gasto por intangibles teniendo en cuenta el bajo costo de estas y correspondieron a licencias por concepto de antivirus McAfee y office 365.

- El método de amortización utilizados es el del cálculo de la alícuota mensual, en donde se divide el costo del intangible por el número de meses de vida útil.
- Para esta vigencia no se implementaron cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.
- La vida útil de los activos intangibles es indefinida cuando lo determina el proveedor.
- Para el periodo no se adquieren licencias de valor representativo para la entidad, las licencias por antivirus se registraron directamente al gasto teniendo en cuenta que se cancelan de forma mensual y las licencias de office que se necesitaron fueron para los cuatro equipos nuevos que se adquirieron.
- Igualmente, Para la vigencia 2021 se tiene planeado realizar un inventario de todas las licencias y así actualizar este valor, con lo anterior se pretende depurar los intangibles con los que cuenta la entidad que pueden encontrarse totalmente amortizados o en desuso por su obsolescencia.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	88.726.578,87	76.563.996,70	12.162.582,17
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	88.726.578,87	76.563.996,70	12.162.582,17

1907- Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones: Corresponde a los saldos a favor que se tienen con la DIAN por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	88.726.578,87	0,00	88.726.578,87	76.563.996,70	0,00	76.563.996,70	12.162.582,17
1.9.07.01	Db	Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	9.427.719,99	0,00	9.427.719,99	12.392.358,68	0,00	12.392.358,68	-2.964.638,69
	Db	DIAN	9.427.719,99	0,00	9.427.719,99	12.392.358,68	0,00	12.392.358,68	-2.964.638,69
1.9.07.02	Db	Retención en la fuente	22.151.731,88	0,00	22.151.731,88	18.458.303,02	0,00	18.458.303,02	3.693.428,86
	Db	DIAN	22.151.731,88	0,00	22.151.731,88	18.458.303,02	0,00	18.458.303,02	3.693.428,86
1.9.07.03	Db	Saldos a Favor en Liquidaciones Privadas	57.147.127,00	0,00	57.147.127,00	45.713.335,00	0,00	45.713.335,00	11.433.792,00
	Db	DIAN	57.147.127,00	0,00	57.147.127,00	45.713.335,00	0,00	45.713.335,00	11.433.792,00

Se causan por el anticipo que se genera mensualmente en la liquidación de la retención en la fuente, en las retenciones efectuadas por las entidades financieras al liquidar los intereses que se generan en las cuentas de ahorro y en el saldo a favor que se genera en la liquidación privada de la declaración de renta.

Estos saldos se compensan cada año en el momento del diligenciamiento y presentación de la Declaración de Renta.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica)**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)****NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica)****NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica)****NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR****Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.133.496.248,00	2.054.118.218,00	79.378.030,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	115.318.765,00	114.120.470,00	1.198.295,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	8.573.605,00	412.754,00	8.160.851,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	12.187.858,00	11.142.282,00	1.045.576,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	302.905.307,00	393.189.051,00	-90.283.744,00
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	278.228.435,00	278.228.435,00	0,00
2.4.65	Cr	Premios por pagar	1.367.814.908,00	1.151.092.173,00	216.722.735,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	48.467.370,00	105.933.053,00	-57.465.683,00

2401- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: Corresponde a las obligaciones que se adquieren cuando se requiere de la prestación de un servicio o la compra de un bien, Para esta vigencia el saldo es de \$115,318.765 con una variación de \$1.198.295, a continuación, se relacionan las obligaciones por este concepto que esperan cancelar en los primeros meses de la siguiente vigencia.

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2020
1085687208-3	JURADO CALVACHE LILIANA MERCEDES	6.412.860,00
14217097-8	PERDOMO FORERO DUQUEIRO	1.603.392,00
802017734-1	DATALASER S A S	77.158.416,00
809009702-8	MEDIOS DIGITALES S.A.S.	4.784.430,00
891100299-7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUIL.	652.252,06
900.062.917-9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	96.400,00
900.553.983-2	EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.	3.957.600,00
93391389-4	FABIO ALBERTO ROJAS ZAMBRANO	20.653.216,00
800256769-6	PEAJE CAJAMARCA FIDECOMISO VIPSA	199,00
	Total cuenta	115.318.765,06

2424- Descuentos de Nómina: Corresponde a los descuentos efectuados sobre el pago de la nómina de los funcionarios del mes de diciembre, estos son consignados a las cuentas de los beneficiarios de las deducciones en el primer mes del siguiente año, a continuación, se relacionan estas obligaciones:

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2020
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina
2.4.24.01	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES
24240101		PORVENIR
24240103		PROTECCION
24240104		COLPENSIONES
2.4.24.02	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES
24240201		SALUDTOTAL
24240203		NUEV EPS
24240205		EPS SANITAS
24240208		MEDIMAS
2.4.24.07	Cr	LIBRANZAS
860.034.313-7		DAVIVIENDA
2.4.24.11	Cr	EMBARGOS JUDICIALES
800.037.800-8		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a las deducciones efectuadas en el pago de las obligaciones contraídas con terceros por concepto de salarios, honorarios, servicios, compras, e ica. Estos son consignados de acuerdo con su obligatoriedad de forma mensual o bimensual a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Municipal, en el siguiente cuadro se detallan:

IDENTIFICACION		DESCRIPCIÓN	SALDOS
		TERCERO	2020
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	12.187.857,38
2.4.36.03	Cr	HONORARIOS	150.000,00
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	150.000,00
2.4.36.05	Cr	SERVICIOS	1.418.260,94
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	1.418.260,94
2.4.36.08	Cr	COMPRAS	3.012.772,73
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	3.012.772,73
2.4.36.09	Cr	LOTERÖAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES	3.186.000,00
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	3.186.000,00
2.4.36.15	Cr	RENTAS DE TRABAJO	1.781.000,00
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	1.781.000,00
2.4.36.27	Cr	RETENCIÖN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y	1.689.443,71
800113389		SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	1.689.443,71
2.4.36.95	Cr	AUTORRETENCIONES	950.380,00
800.197.399-4		ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	950.380,00

2440- Impuestos contribuciones y tasas por pagar: Corresponde al recaudo por las rentas de explotación juegos de suerte y azar, los cuales son girados dentro de los diez primeros días de cada mes a cada uno de los acreedores, entre los que se encuentran Adres, Colciencias y cada uno de los Departamentos donde se comercializa la Loteria del Tolima. A continuación, se relacionan estas obligaciones:

IDENTIFICACION		DESCRIPCIÓN	SALDOS
		CONCEPTO	2020
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	302.905.305,47
24408001	Cr	17% IMPUESTO A GANADORES	37.554.055,47
24408002	Cr	12% INGRESOS BRUTOS POR VENTA DE LOTERIA	171.943.200,00
24408007	Cr	IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS	33.191.162,75
24408008	Cr	PROMOC.7% COLCIENCIAS	768.124,00
24408009	Cr	PROMOC.25% DPTO	2.743.300,00
24408010	Cr	PROMOC.68% ADRES	7.461.776,00
24408011	Cr	ADRES LOTERIAS FOREANES	47.279.111,00
24408012	Cr	COLCIENCIAS LOTERIAS FORANEAS	1.964.576,25

Dentro de las subcuentas 24408001 17% impuesto a ganadores y 24408002 12% ingresos brutos por venta de loterías se debe tener en cuenta la siguiente discriminación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
IDENTIFICACION	CONCEPTO		2020
24408001	Cr	17% IMPUESTO A GANADORES	37.554.055,47
	Cr	Adres 68%	25.536.757,72
	Cr	Departamento 32%	12.017.297,75
24408002	Cr	12% INGRESOS BRUTOS POR VENTA DE	171.943.200,00
	Cr	Adres 68%	116.921.376,00
	Cr	Departamento 25%	42.985.800,00
	Cr	Colciencias 7%	12.036.024,00

Para la vigencia 2021 se tiene previsto efectuar los registros en la subcuenta 2490 Rentas de monopolio de los juegos de suerte y azar, de la cuenta 2490 Otros Cuentas por Pagar, teniendo en cuenta que la Lotería del Tolima no genera un impuesto, contribución o tasa en liquidaciones privadas u oficiales que se deba registrar por este rubro.

2460- Créditos judiciales: Corresponde a las demandas falladas en contra de la Lotería pendiente de pago, la más representativa es de la Superintendencia Nacional de Salud, dicho valor esta soportado en el fallo donde se determina una multa de 300 SMMLV que se liquida con el salario mínimo del año 2.013 es decir, \$176.850.000 más las costas de 1 SMMLV la suma de \$ 589.500. A continuación, se relacionan estas obligaciones:

DESCRIPCIÓN		CONDICIONES		
Código	INFORME LITIGIOS	PRETENSIÓN	RADICADO	PROVISION Y/O FALLO
2.4.60	Créditos judiciales	278.228.435,00		
65.784.382	ANGELICA MILENA LOZANO DIAZ	33.896.625,00	ORDINARIO LABORAL DEL 2009 RAD 00078	A SEPTIEMBRE DE 2019 YA TENIAN PROVISION DEL 100%
14.268.730	VICTOR MANUEL RAMIREZ	26.658.122,00	ORDINARIO LABORAL RAD 2015 0047	A SEPTIEMBRE DE 2019 YA TENIAN PROVISION DEL 100%
65.751.000	MARTHA CECILIA QUINTERO SAAVEDRA	40.234.188,00	ORDINARIO LABORAL RAD 20152100	A SEPTIEMBRE DE 2019 YA TENIAN PROVISION DEL 100%
860.062.187-4	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	177.439.500,00	ADMINISTRATIVO	FALLADADO Y SENTENCIADO

2465- Premios por pagar: El valor de \$1.367.814.908 corresponde a premios en poder público que están pendientes de pago, estos se cancelan una vez los ganadores soliciten su cancelación dentro del año siguiente a la realización de sorteo, si al transcurrir este tiempo no se reclama su pago se considera caduco y se gira el 75% como renta de monopolio al Departamento, Colciencias y Adres, el 25% restante es de destinación específica para la Lotería como control del juego legal.

Para el cierre de la vigencia se tienen \$380.365.100 como no corriente por corresponder a los premios de los sorteos jugados en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, que no se han girado según lo establecido en el decreto 576 del 15 de abril de 2020, donde se establece la forma de pagar los premios caducos por la situación de emergencia sanitaria como consecuencia del covid-19.

2490- Otras Cuentas por Pagar: El valor de \$48.467.370 corresponde a los siguientes conceptos:

El valor de \$47.912.370 corresponden al giro pendiente de realizar por concepto del 75% de los premios declarados caducos jugados en el mes de enero de 2019, este valor se gira al Departamento, Colciencias y Adres dentro de los primeros días del mes de enero de 2021.

El saldo restante corresponde a los aportes patronales sobre la nómina del mes de diciembre que se deben realizar al ICBF y al Sena, esta obligación es cancelada con la planilla de seguridad social en el mes de enero del 2021 por cuantía de \$333.000 y \$222.000 respectivamente.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	120.975.904,00	154.604.325,00	-33.628.421,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	120.975.904,00	154.604.325,00	-33.628.421,00

Este grupo incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones son canceladas una vez el beneficiario cumpla con los requisitos de ley exigidos para su reconocimiento, El valor está compuesto por los siguientes conceptos en el cierre del periodo:

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	120.975.904,2
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	55.836.025,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	6.264.047,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	12.363.899,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	12.848.839,2
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	13.772.884,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	9.175.410,0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	366.700,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	6.717.600,0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.018.100,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	2.612.400,0

Las obligaciones por concepto de Cesantías, Intereses a las Cesantías, Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad y Bonificaciones, corresponden a prestaciones sociales de los funcionarios vinculados en la planta y que están establecidos por la ley, Su estimación se hace mensualmente para cada uno de los funcionarios.

Las obligaciones por concepto de Aportes a riesgos laborales, a fondos pensionales, a seguridad social en salud y Caja de compensación familiar corresponden a la liquidación que se hace sobre la nómina del mes de diciembre y que se cancela en la planilla de seguridad social en el mes de enero de 2021, estos son aportes patronales a cargo de la Lotería del Tolima, sobre esta liquidación

se hace la respectiva conciliación mensual con el funcionario responsable de la liquidación y pago de la nómina.

Para esta vigencia no se reflejan beneficios y plan de activos para largo plazo, por la terminación del vínculo laboral o contractual ni plan de activos posempleo – pensiones y otros.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	7.564.167.284,00	7.774.173.995,00	-210.006.711,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	470.621.400,00	212.999.987,00	257.621.413,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	7.093.545.884,00	7.561.174.008,00	-467.628.124,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

2701- Litigios y demandas: El valor de \$470.621.400 corresponde a: 1) \$384.720.000 provisión sobre el proceso ordinario laboral a nombre de Pedro Miguel Corral por despido injusto y liquidación de prestaciones sociales con una pretensión de \$501.997.014. 2) \$85.901.400 provisión para posibles gastos adicionales sobre el proceso reflejado en los créditos judiciales con la Superintendencia de Salud por \$177.439.500.

2790- Provisiones diversas: El valor de \$7.093.545.884 corresponde a la provisión de la reserva técnica acumulada para pago de premios como lo establece la Ley 643 de 2001, mensualmente se constituye del valor del 40% de las ventas menos los premios en poder del público del mes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	576.128.428,00	595.085.620,00	-18.957.192,00
2.9.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos	499.998.577,00	499.998.577,00	0,00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	76.129.851,00	95.087.043,00	-18.957.192,00

2918- Pasivo por impuesto diferido: el valor de \$499.998.577 corresponde a la medición realizada en la vigencia 2018 como efecto de la diferencia causada entre el valor contable y fiscal que pueden generar posibles ganancias y que generan impuesto a la ganancia en periodos futuros.

DESCRIPCIÓN		SALDOS
IDENTIFICACION	TERCERO	2020
2.9.18	Cr	Pasivos por impuestos diferidos
2.9.18.02	Cr	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
29180201		TERMINAL DE TRANSPORTE
29180202		SORTEO EXTRAORDINARIO
2.9.18.06	Cr	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
27901601		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

2990- Otros pasivos diferidos: El valor de \$76.129.851 corresponde al 25% por concepto de premios declarados como caducos, por haber transcurrido un año sin reclamar su derecho, este saldo está a disposición de la Lotería para ser utilizado con destinación específica en el control de juego legal hacia el futuro.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (No aplica)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	847.756.000,00	877.377.557,00	-29.621.557,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	847.756.000,00	877.377.557,00	-29.621.557,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos. En este grupo se registran bienes pendientes de retiro, después de haber sido autorizada su baja para ejercer su respectivo control.

Al 31 de diciembre se tienen los siguientes procesos a favor de la entidad: 1) \$821.756.000 dos procesos por acción de repetición sin recuperar. 2) \$26.000.000 proceso de acción ejecutiva sin recuperar.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Db	PASIVOS CONTINGENTES	5.532.329,00	267.621.413,00	-262.089.084,00
9.1.20	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	5.532.329,00	267.621.413,00	-262.089.084,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

El valor de \$5.532.329 representa un proceso sancionatorio que posiblemente adelante la Super Intendencia de Salud.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	3.002.849.618,00	2.971.977.252,00	30.872.366,00
3.2.08	Cr	Capital fiscal	2.901.210.749,00	2.901.210.749,00	0,00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-563.494.471,00	-766.237.043,00	202.742.572,00
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	30.872.366,00	202.742.572,00	-171.870.206,00
3.2.76	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	634.260.974,00	634.260.974,00	0,00

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad, los resultados acumulados de vigencias anteriores, entre otros.

3208- Capital fiscal: A 31 de diciembre de 2020 la cuenta refleja un valor de \$2.901.210.749 correspondiente al capital de la entidad que se viene manejando por vigencias anteriores, esta cuenta no sufre variación para el periodo.

3225- Resultado de ejercicios anteriores: A 31 de diciembre de 2020 la cuenta refleja un valor de (\$563.494.471) correspondiente al traslado de los saldos el 1 de enero de 2019, de las cuentas patrimoniales de resultado del ejercicio e impacto por transición al nuevo marco normativo, según directiva dada por la CGN en el artículo 6 de la resolución 586 del 7 de diciembre de 2018, también se registró el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia inmediatamente anterior, año 2019, de ahí su variación de \$202.742.572.

Las utilidades de la vigencia 2019 no se giraron al Departamento, por cuanto fueron capitalizadas por la Lotería del Tolima mediante acuerdo 003 del 13 de julio de 2020 de la Junta Directiva, los mismos se incorporaron en el presupuesto de ingresos en el rubro 1.2.3.1 Utilidad del ejercicio anterior y en el presupuesto de gastos en los rubros de 2.1. Servicios personales asociados a la

nómina por valor de \$142.606.389, 2.2 Gastos generales por valor de \$17.244.908 y 2.3 Gastos de Operación por valor de \$15.016.695.

3230- Resultado del Ejercicio: A 31 de diciembre de 2020 la cuenta refleja un valor de \$30.872.366, corresponde al registro del resultado de la diferencia entre los ingresos \$ 10.433.488.822,25 del grupo 4 menos los gastos \$10.402.616.456,11 del grupo 5 acumulados durante toda la vigencia 2020.

Dando cumplimiento al acuerdo 110 de 2014 el resultado del ejercicio 2020 por valor de \$30.872.366 se presentará a la junta directiva para su disposición.

3276- Ganancias o pérdidas por el método de participación patrimonial: A 31 de diciembre de 2020 la cuenta refleja un valor de \$634.260.974 correspondiente a los ajustes en el incremento de los derechos en el Sorteo Extraordinario, y del Terminal de Transportes, esta cuenta no sufre variación para el periodo.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	10.433.488.822,25	14.049.535.104,25	-3.616.046.282,00
4.3	Cr	Venta de servicios	9.932.589.956,00	13.701.983.595,00	-3.769.393.639,00
4.8	Cr	Otros ingresos	500.898.866,25	347.551.509,25	153.347.357,00

4340- Juego de suerte y azar: El valor de \$ 9.932.589.956 representa los ingresos obtenidos por la venta y explotación del juego de lotería en todo el territorio colombiano, este rubro se vio afectado en gran medida por la situación de emergencia sanitaria vivida durante la vigencia.

La venta de servicios de juego de suerte y azar se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	Venta de servicios	10.058.993.588,00	13.701.983.595,00	-3.642.990.007,00
43400101		VENTA DENTRO DEL DEPARTAM	2.966.982.000,00	4.020.772.000,00	-1.053.790.000,00
43400102		VENTA FUERA DEL DEPARTAMEN	9.946.749.000,00	13.879.435.000,00	-3.932.686.000,00
43400201		25% CONSESIONARIO CONTROL JUEGO ILEGAL	174.707.449,00	167.687.842,00	7.019.607,00
43400203		INGRESOS CONVENIO PIJAO DE	126.403.632,00	0,00	126.403.632,00
43409003		INGRESOS 1% ADMON CONCESIONARIO	72.584.257,00	109.140.503,00	-36.556.246,00
43950801		DEV. REBAJAS Y DESCUENTOS EN EN VENTA DE LOTERIA	-3.228.432.750,00	-4.475.051.750,00	1.246.619.000,00

404001- Loterías ordinarias: Corresponde a los ingresos por venta de lotería fuera y dentro del Departamento del Tolima, se Observa que los mayores ingresos por concepto de venta de lotería se dan fuera del departamento y en especial en los departamentos de Valle, Antioquia y el distrito

de Bogotá, en su respectivo orden, con una participación en la venta total fuera del departamento del 54%.

434002- Apuestas permanente 25% concesionario: Corresponde al 25% por concepto de premios caducos que el concesionario chance gira a la lotería para el control de juego legal, su variación de \$7.019.607 obedece a los giros por mayor valor que el concesionario realizó por este periodo consecuencia del aumento en el acumulado del año que se registra como premios no reclamados.

434002- Ingresos convenio pijao de oro: Corresponde al convenio firmado con la empresa de apuestas permanentes del Tolima sociedad anónima – Seapto S.A. con el objeto de vigilar y controlar la operación del juego autorizado “El Pijao de oro”, este ingreso lo percibe la Lotería del Tolima a partir de la vigencia 2020 teniendo en cuenta el acta modificatoria número 1 al convenio de operación del juego autorizado del 27 de diciembre de 2017.

434090- Otros juegos de suerte y azar – 1% administración concesionario: Corresponde a la retribución que paga el concesionario de juego chance (Seapto) por la explotación de los juegos de suerte y azar a la Lotería del Tolima, su variación negativa de \$36.556.246 se da por la disminución de las ventas por concepto de chance afectadas por las declaración de la emergencia sanitaria del gobierno nacional como consecuencia del Covid-19

439508- Devoluciones rebajas y descuentos en venta de lotería: La venta total realizada en el año se ve afectada por el 25% de descuento que se les da a los distribuidores en todo el territorio nacional, como mecanismo comercial que incentiva el mercado en la promoción y venta de la Lotería, para el periodo las ventas se ven disminuidas en \$3.228.432.750 por concepto de este descuento.

28.1. Transferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.4	Cr	Transferencias y Subvenciones	4.914.000,00	0,00	4.914.000,00
443005		Subvención por recursos transferidos por el gobierno	4.914.000,00	0,00	4.914.000,00

El valor de \$4.914.000 corresponde al subsidio de nómina otorgado por el gobierno por la emergencia sanitaria, el cual fue concedido por una vez en el mes de junio de 2020.

28.2. Otros Ingresos

Este grupo incluye las cuentas que representan ingresos que se dan de forma ocasional por circunstancias ajenas al giro ordinario del ejercicio administrativo, está conformada por las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	Otros ingresos	369.581.234,25	347.551.509,25	22.029.725,00
4.8.02	Cr	Financieros	364.500.407,62	321.430.722,77	43.069.684,85
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	5.080.826,63	26.120.786,48	-21.039.959,85

4802- Financieros: El saldo de \$364.500.407,62 corresponde rendimientos financieros otorgado por los bancos en donde se tienen las diferentes cuentas de ahorro, como depósito de los dineros recaudados por concepto de la venta de lotería.

480890- Ingresos Diversos: El saldo de \$5.080.826,63 corresponde a valores recaudados por concepto de venta de papel de reciclaje por la venta de los billetes devueltos en sorteos jugados \$2.932.000, Saldos a favor en cuentas por pagar de vigencias anteriores \$1.485.303,51.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos asociados con la actividad de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad, las principales cuentas que la componen son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	10.402.616.456,00	13.846.792.531,87	-3.444.176.075,87
5.1	Db	De administración y operación	1.457.522.639,00	1.537.122.696,81	-79.600.057,81
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	303.079.301,00	302.190.627,00	888.674,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0,00	2.148.024.840,00	-2.148.024.840,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	8.620.583.565,00	9.833.247.500,25	-1.212.663.935,25
5.8	Db	Otros gastos	21.430.951,00	26.206.867,81	-4.775.916,81

La Lotería del Tolima ejecuta todo su presupuesto en el desarrollo de objeto social en el grupo 51 gastos de administración y operación y 56 Gastos de actividades de servicios especializados como costos por las operaciones, ya que su actividad principal es especializada en la explotación de los juegos de suerte y azar en todo el territorio colombiano por lo que está catalogada de forma específica en el marco normativo.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.457.522.639,00	1.537.122.696,81	-79.600.057,81	1.457.522.639,00	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	1.457.522.639,00	1.537.122.696,81	-79.600.057,81	1.457.522.639,00	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	630.688.238,00	1.123.139.721,54	-492.451.483,54	630.688.238,00	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	579.190,00	84.345.068,00	-83.765.878,00	579.190,00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	116.725.781,00	47.595.308,00	69.130.473,00	116.725.781,00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.660.000,00	7.088.100,00	-428.100,00	6.660.000,00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	280.015.887,00	0,00	280.015.887,00	280.015.887,00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	65.390.380,00	0,00	65.390.380,00	65.390.380,00	
5.1.11	Db	Generales	307.040.682,00	234.056.299,61	72.984.382,39	307.040.682,00	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	50.422.481,00	40.898.199,66	9.524.281,34	50.422.481,00	

5101- Sueldos y salarios: El valor de \$630.688.238, corresponde a los pagos realizados por concepto de sueldos y auxilio de transporte a los funcionarios de la Lotería del Tolima.

5102- Contribuciones imputadas: El valor de \$579.190 corresponde a las incapacidades menores a 3 días, otorgadas por las empresas promotoras de salud a los funcionarios de la entidad durante la vigencia. este rubro no debe ser objeto de comparación debido a que en la vigencia 2019 se registraban los aportes patronales de pensión.

5103- Contribuciones Efectivas: El valor de \$116.725.781 representa los pagos efectuados por concepto de aportes patronales al sistema de seguridad social en salud, en los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	116.725.781,00
51030201	Db	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	28.252.740,00
51030301	Db	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	13.515.918,00
51030501	Db	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	4.321.400,00
51030601	Db	COTIZACION ENT. ADORAS. REG. PRIMA MEDIA	61.615.913,00
51030701	Db	COTIZACION ENT. ADORAS. REG. AHORRO INDI	9.019.810,00

5104- Aportes sobre la nómina: El valor de \$6.660.000 representa los pagos efectuados por concepto de aportes patronales al ICBF \$4.218.000 y al SENA \$2.442.000.

5107- Prestaciones sociales: El valor de \$280.015.887 representa los pagos y las provisiones efectuadas por concepto prestaciones sociales liquidadas sobre las nóminas de forma mensual para los funcionarios de planta de la entidad, no es objeto de comparación por estar reportada en 2019 como sueldos y salarios, están representadas por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	280.015.886,64
51070101	Db	VACACIONES	55.707.487,69
51070201	Db	CESANTIAS	78.223.376,78
51070301	Db	INTERESES A LAS CESANTIAS	8.996.007,17
51070401	Db	PRIMA DE VACACIONES	32.630.553,00
51070501	Db	PRIMA DE NAVIDAD	59.444.374,00
51070601	Db	PRIMA DE SERVICIOS	22.690.648,00
51079501	Db	BONIFICACION POR SERVICIOS	21.226.965,00
51079502	Db	BONIFICACION DE RECREACION	1.096.475,00

5108- Gastos de personal diversos: El valor de \$65.390.380 representa los pagos efectuados por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	65.390.379,62
51080101	Db	REMUNERACION POR SERVICIOS	53.267.333,12
51080301	Db	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y	2.942.940,00
51080401	Db	DOTACION Y SUMINISTRO A	941.593,00
51080701	Db	GASTOS DE VIAJE	264.000,00
51081001	Db	VIATICOS	3.574.552,50
51089001	Db	SALUD OCUPACIONAL	4.399.961,00

5111- Gastos Generales: El valor de \$307.040.682 representa los pagos efectuados para el llevar a cabo el proceso administrativo de la entidad.

Se relacionan gastos por otros conceptos con el código 511190 que obedecen a:

- Servicios convenio pijao de oro por valor de \$42.310.180 que corresponden al pago de una funcionaria que hace la veeduría en cada sorteo y gastos de mantenimiento y promoción.
- Cuota de administración por valor de \$59.297.700 correspondiente al pago de administración del centro comercial la 11, por la sede de la oficina.
- Fedelco por valor de \$18.767.520 correspondiente al pago bimestral como asociada de la Lotería para obtener los beneficios como entidad que defiende los intereses de las loterías en Colombia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
5.1.11	Db	Generales	307.040.682,23
51111301	Db	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3.811.209,09
51111401	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.719.170,14
51111501	Db	MANTENIMIENTO	8.056.747,00
51111601	Db	REPARACIONES	2.360.000,00
51111702	Db	ENERGIA	14.966.653,00
51111703	Db	TELEFONO FIJO Y CELULAR	4.063.813,00
51111704	Db	INTERNET	4.248.920,00
51112201	Db	FOTOCOPIAS	10.000,00
51112301	Db	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	9.217.800,00
51112501	Db	SEGUROS GENERALES	24.988.181,00
51114601	Db	COMBUSTIBLES	253.664,00
51115501	Db	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y	2.964.550,00
51115901	Db	LICENCIAS	291.660,00
51116301	Db	CONTRATOS DE APRENDIZAJE	11.711.353,00
51116401	Db	GASTOS LEGALES	1.413.910,00
51117901	Db	SERVICIOS	2.329.404,00
51118001	Db	HONORARIOS	83.058.348,00
51119001	Db	SERVICIOS CONV.PIJAO DE ORO	42.310.180,00
51119002	Db	CUOTA DE ADMINISTRACION Y	59.297.700,00
51119003	Db	FEDELCO	18.767.520,00
51119007	Db	COMPRA DE EQUIPO	199.900,00

5120- Impuestos, Contribuciones y Tasas: El valor de \$50.422.481 representa los pagos efectuados por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	50.422.481,04
51200101	Db	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	17.039.000,00
51200201	Db	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	16.480.018,34
51202601	Db	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	7.399.071,00
51209002	Db	RENTA Y COMPLEMENTARIOS	9.504.391,70

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El grupo está conformado por las siguientes cuentas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO,	303.079.301,00
53600101	Db	OFICINAS	24.257.100,00
53600102	Db	PARQUEADEROS	387.696,00
53600401	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.848.804,00
53600601	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	122.867,00
53600701	Db	EQUIPO DE COMUNICACION	74.605,00
53600702	Db	EQUIPO DE COMPUTACION	5.287.200,00
53600801	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE	479.616,00
536803	Db	ADMINISTRATIVAS	267.621.413,00

El saldo de \$303.079.301 lo integra la cuenta Depreciación de propiedad planta y equipo y la provisión de litigios y demandas, estos registros afectan directamente el resultado del ejercicio de acuerdo al nuevo procedimiento contable del marco normativo. Como se puede observar la provisión sobre los litigios y demandas es la cuenta más representativa por la provisión calculada para el proceso laboral con Pedro Miguel Corral y administrativo con la Super Intendencia de Salud.

29.3. De actividades o servicios especializados

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8.620.583.565,76	9.833.247.500,25	-1.212.663.934,49
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	8.620.583.565,76	9.833.247.500,25	-1.212.663.934,49
5.6.18.02	Db	Pago de premios	3.421.497.744,43	4.406.094.494,12	-984.596.749,69
5.6.18.05	Db	Bonificación por pago de premios	10.000.000,00	833.333,00	9.166.667,00
5.6.18.07	Db	Impresión de billetes	889.651.318,00	1.203.510.200,90	-313.858.882,90
5.6.18.09	Db	Publicidad	11.053.500,00	125.840.430,00	-114.786.930,00
5.6.18.10	Db	Reserva técnica para el pago de premios	1.746.923.566,00	2.753.988.308,00	-1.007.064.742,00
5.6.18.11	Db	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	1.549.648.080,00	0,00	1.549.648.080,00
5.6.18.90	Db	Otros gastos por juegos de suerte y azar	991.809.357,33	1.342.980.734,23	-351.171.376,90

Este grupo lo componen los gastos que tienen que ver directamente con la explotación de juego de suerte y azar, principal objetivo con el que debe cumplir la Lotería del Tolima como generadora de recursos para la salud en el departamento del Tolima.

Aquí se debe observar que para la vigencia 2020 las rentas del monopolio de juego de suerte y azar por el 12% se registro en la subcuenta 261811 mientras que para la vigencia 2019 esta renta se registro en la cuenta 54239001 como transferencia, por lo que no hay correlación entre las mismas, aunque corresponden al mismo concepto.

A continuación, Se discrimina el contenido de la subcuenta 561890 Otros gastos de juego de suerte y azar:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.6.18.90		Otros gastos por juegos de suerte y azar	991.809.357,33	1.342.980.734,23	-351.171.376,90
56189001	Db	IMPUESTO FORANEAS	746.005.375,00	1.033.935.625,00	-287.930.250,00
56189004	Db	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	39.107.330,00	49.538.622,00	-10.431.292,00
56189005	Db	IMPRESION DE VOLANTES	74.914.932,20	93.451.776,00	-18.536.843,80
56189006	Db	REALIZACION DE SORTEO	42.538.150,13	45.608.307,23	-3.070.157,10
56189008	Db	25% CONSESIONARIO CONTROL JUEGO	82.745.570,00	88.814.904,00	-6.069.334,00
56189009	Db	INCENTIVOS A LOTEROS Y	6.498.000,00	16.018.500,00	-9.520.500,00
64209007	Db	PROMOCIONALES	0,00	15.613.000,00	-15.613.000,00

29.4. Otros gastos

Este grupo incluye las cuentas que representan gastos que se dan de forma ocasional por circunstancias ajenas al giro ordinario del ejercicio administrativo, está conformado principalmente por los gastos financieros que suman \$21.428.618 y los ajustes por aproximaciones al mil surgidas en el pago de impuestos y en el pago de la planilla de seguridad social por valor de \$2.332.

Los gastos financieros se dan por concepto de la contribución del 4x1000, ya que las cuentas no están exentas por este concepto, pero se tiene el beneficio de pagar la contribución en las transferencias realizadas por concepto de salud como el 12%, 17% y 75%, además se tiene exenta la cuenta del BBVA número 200206369 por donde se cancelan los premios principales en poder del público.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (No aplica)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

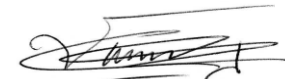
El principal origen de recursos esta dado en el resultado del ejercicio que fue positivo por valor de \$202.742.572, y la causación de los gastos por depreciación y amortización que no requieren erogación por valor de \$293.079.302, este incremento fue suficiente para cubrir los gastos de administración y operación y para la compra de activos, quedando un remante de \$8.451.702.948 que está representado en el saldo en bancos.

Algunos rubros tienen el siguiente comportamiento:

- a) Se efectuaron pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo y activos intangibles por valor de \$923.187.578,89.
- b) Se utilizaron recursos para cancelar cuentas por pagar por un valor de \$598.506.360,31 en la vigencia.
- c) Se efectuaron pagos por la adquisición de bienes y servicios por valor de \$206.241.004,15 que se espera amortizar durante la vigencia 2021.
- d) El efecto y equivalente al efecto tubo una variación negativa de \$193.452,14 lo que efecto el saldo en bancos.

Se da cumplimiento al numeral 3.2 de la Resolución 182 de 2017 que establece que el estado de situación financiera y el estado de resultados, deben presentarse en forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Bogotá, enero 27 de 2021



NIDIA VICTORIA CASTILLO
Gerente



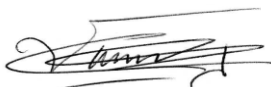
JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Gerente General y Contador de la Lotería del Tolima certificamos que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2020, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública establecido para Empresas que no cotizan en el mercado de valores.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas del Sistema Integrado de Información Azen, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Lotería del Tolima, además se ha verificado la afirmación contenidas en los estados contables básicos principalmente las referidas a:

- a. Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período contable.
- b. Los hechos económicos se reconocen, miden y revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c. El valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en su totalidad en los estados financieros hasta la fecha de corte.
- d. Los activos son recursos controlados de eventos pasados de los cuales se espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Los pasivos representan obligaciones presentes de hechos pasados que implican el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- e. La información financiera proporcionada, cumple con las características fundamentales y de mejora establecidas en el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores.



NIDIA VICTORIA CASTILLO
Gerente



JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
Profesional Especializado Unidad Financiera TP 31106-T